

ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR

Miércoles 31 de Mayo del 2021 “12 Horas”

TABLA:

1. Aspectos generales

Bienvenida a los integrantes del Consejo.

Matrícula general, estudiantes prioritarios, preferentes R.S.H

Evaluación tres primeros meses del año escolar.

2. Informe sobre cuenta pública 2020

Presentación a este Consejo en Noviembre del 2020.

Informe enviado al correo personal.

3. Constitución del Consejo Escolar (2021 – 2022) “consultivo”

4. Protocolo de trabajo en Línea o Remoto de Emergencia

Responsabilidades por estamentos escuela.

5. Puntos Varios

Director da la bienvenida a los integrantes del Consejo Escolar y hace mención de los cambios realizados en los horarios de los docentes desde Marzo a la fecha considerando el Plan paso a paso y condiciones sanitarias.

Informa sobre la matrícula actualizada de la Escuela con un índice de vulnerabilidad de 94% y las cifras de los estudiantes clasificándolos en prioritarios y preferentes.

Destaca el trabajo realizado por la trabajadora social en el cruzamiento y verificación de la información entregada por la familia respecto al registro social de hogares. Solo 14 estudiantes no se encuentran en este registro.

En los tres primeros meses de trabajo escolar ya se ha entregado un informe de notas de manera presencial por los profesores jefes. También se realizó un Consejo de Profesores presencial en el que se decidió realizar un trabajo presencial y focalizado con aquellos estudiantes que presentan un bajo nivel de logro académico. Explica también que la modalidad de clases remotas tiene el objetivo de llegar a todos los estudiantes a través de clases meet e incluyendo a través de guías impresas a aquellos que no pueden conectarse. Se han entregado todos los textos escolares, canastas JUNAEB, plan de vacunación y una efectiva implementación del protocolo COVID en cada una de estas instancias.

La representante del sostenedor ante el Consejo destaca el mérito del trabajo de la Escuela considerando el nivel de vulnerabilidad de que tiene. En relación ante este último punto la representante de los profesores ante el Consejo destaca el trabajo del equipo directivo en cuanto a minimizar el agobio laboral de los docentes con una organización del horario y trabajo con los(as) estudiantes en tiempos claramente definidos.

Director informa de los equipos tecnológicos entregados a aquellos estudiantes que no tenían dispositivos para conectarse a clases online.

Respecto a la cuenta pública esta no ha podido realizarse como cada año debido a las condiciones sanitarias de la comuna aunque se envío toda la información vía correo. Si algún integrante del Consejo necesita esta información se le hará llegar nuevamente y se da por cerrado este tema.

Considerando la imposibilidad de reunirse presencialmente por la situación sanitaria de la comuna el Director informa que no se ha podido renovar la constitución del Consejo Escolar de manera tradicional y por tanto solicita a cada uno de los integrantes manifieste su intención de continuar o retirarse de esta instancia. Cada integrante manifiesta su opción de seguir siendo parte de este Consejo. Siguiendo éste funcionando, con un carácter CONSULTIVO, situación confirmada por la representante del sostenedor quedando así:

DIRECTOR ESCUELA: Luis Rody Esparza Sepúlveda

REPRESENTANTE SOSTENEDOR: Alejandro Duran Gutiérrez

REPRESENTANTE CEPA: Helga Soto Cabrera

REPRESENTANTE PROFESORES: Verónica Bordoli Gómez

REPRESENTANTE ASISTENTES: Graciela Castillo Esparza

El protocolo para clases en línea o trabajo de emergencia fue elaborado en conjunto con la comunidad escolar y aprobado por el equipo directivo y sostenedor. Este enfatiza especialmente en relación a la comunicación familia – escuela, horarios de atención, turnos éticos ya sea en fase 1 o 2. Considera la importancia de la responsabilidad de cada integrante de la comunidad escolar al momento de cumplir con sus deberes por ello cada estamento debe conocerlo para saber la forma de actuar según las condiciones sanitarias de la comuna. La representante del sostenedor destaca que la Escuela se adelantó al tener, este protocolo ya que el Ministerio lo está solicitando actualmente y destaca la importancia de este para el correcto funcionamiento de la comunidad escolar.

PUNTOS VARIOS:

Director informa que en el mes de Enero se envió el Plan de Retorno a clases presencial. Inicialmente se consideró el retorno de los cursos superiores pero ante la problemática que los niveles pequeños prácticamente no han sido escolarizados se iniciaría según las condiciones del plan paso a paso con Primer y Tercer Año. Representante de los profesores manifiesta plena confianza en la actitud frente a las medidas de seguridad de los estudiantes pequeños(as) y la importancia de generar confianza en los apoderados para este posible retorno. Representante de los asistentes consulta sobre la posible fecha de este retorno. Director manifiesta que si las normas sanitarias lo permiten este retorno sería al regreso de vacaciones de invierno.

Siendo las 13:20 Horas el director pone término a este Consejo Escolar, agradeciendo una vez más la asistencia y el compromiso de cada uno con nuestra escuela.

ASISTENTES AL CONSEJO ESCOLAR

Director del establecimiento
Luis Rody Esparza

Representante del sostenedor
Marieta Vergara Martínez

Representante de Asistentes de la educación
Graciela Castillo Esparza

Representante de los profesores
Verónica Bordoli Gómez

Presidenta del Centro General de Padres
Helga Soto Cabrera



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.
ESCUELA CANDELARIA.

ORD.: N°14
ANT.: No hay.
MAT.: Consejo Escolar.

Pucón, 13 de agosto de 2021.

DE : PROFESORA ENCARGADA ESCUELA CANDELARIA.
A : DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUCÓN.

1. Por medio del presente le saludo y hago entrega de documento que acredita que el Consejo Escolar 2021 se encuentra conformado.
2. Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atte.

DORIS A. CURIHAL ABURTO.
Profesora Encargada Escuela Candelaria
Comuna de Pucón.

DAC
Distribución:
-La indicada.
-Archivo DEM.
-Archivo Escuela.

DEPTO. DE EDUCACION MUNICIP	PUCON		
Ord. N°	686	Folio N°	149
Fecha	16 - 08 - 2021		
Destino	Peru.		



REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO ESCOLAR
ESCUELA CANDELARIA - PUCÓN

El presente Reglamento Interno, se establece de acuerdo a la ley 19.979 sobre los Consejos Escolares. Se elabora de acuerdo al Art. 10 del decreto N° 24 del 27/01/05 que reglamenta los Consejos Escolares. Los derechos y deberes de los integrantes que forman el Organismo han sido acordados por unanimidad de sus miembros en sesión ordinaria de fecha 09 de abril de 2021. Su finalidad es resolver, entre otros, los siguientes aspectos de funcionamiento.

ARTICULO PRIMERO

A.- DE LAS SESIONES ORDINARIAS:

El consejo se reunirá 4 veces al año, siendo su primera reunión la realizada en su fecha de constitución ocurrida el día 09 de abril de 2021.

B.- DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS:

El Presidente/a del Consejo citará a reunión extraordinaria de sus miembros, de acuerdo a alguna eventualidad que ocurra en su comunidad escolar y que haya sido solicitada previamente por el Consejo de Profesores, El Centro General de Padres y Apoderados o el Sostenedor.

C.- DE LAS CITACIONES A REUNIÓN:

El Presidente/a del Consejo citará a reunión extraordinaria, según lo ameriten las circunstancias, en forma escrita.

ARTICULO SEGUNDO

A.- DE LA COMUNICACIÓN:

La comunicación entre el Consejo Escolar y, el Centro de Padres, El Consejo de profesores y el Sostenedor se realizará en forma escrita o en forma verbal de conformidad a convocatorias predeterminadas o que se presenten eventualmente.

Las citaciones a las reuniones extraordinarias del Consejo Escolar las convocará el Presidente/a en forma escrita y con una antelación de tres días hábiles.

ARTICULO TERCERO

A.- DE LOS ACUERDOS:

Los Acuerdos del Consejo Escolar se tomarán por unanimidad de sus miembros. Serán dados a conocer a los organismos comprometidos con la institucionalidad escolar de la Escuela Candelaria.

En el caso de que el Sostenedor otorgue el carácter de resolutivo, el Consejo Escolar analizará y tomará la determinación por unanimidad o mayoría de sus miembros. En caso de igualdad de la votación la resolución la tomará el Presidente/a del Organismo.

ARTICULO CUARTO

A.- DEL SECRETARIO DEL CONSEJO:

El Secretario/a del Consejo se elegirá por determinación unánime de sus miembros. Su función será la de redactar las Actas de Consejo y llevar la Correspondencia, Carpetas y Archivos correspondientes.

ARTICULO QUINTO

A.- DE LAS ACTAS:

Las actas del Consejo Escolar tendrán el carácter de documento oficial, se establecerán en Libro de Actas foliado y fechados de conformidad a cada una de las reuniones realizadas.

El desarrollo se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- FECHA Y LUGAR.
- REGISTRO DE ASISTENCIA (Justificación de inasistencia)
- TEMAS TRATADOS, ACUERDOS Y RESPONSABILIDADES.
- FECHA PRÓXIMA REUNIÓN.
- FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR.

ARTICULO SEXTO

A.- DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR:

El consejo Escolar de la Escuela Rural Candelaria, funcionará en una Sala del establecimiento. Su función será propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizajes de sus estudiantes.

ARTICULO SÉPTIMO

A.- DE LOS MIEMBROS:

El Consejo Escolar de la Escuela Rural Candelaria, estará constituido por los siguientes miembros:

1. Doris Curihual Aburto, Docente-Directivo de la Escuela, como Presidenta.
2. Alejandro Durán Gutiérrez, Director DEM, Representante del Sostenedor.
3. Paulina Rojas, Presidenta y Representante del CC.PP.
4. Verónica Rojas, Representante Asistentes de la Educación.

Durarán en sus cargos dos años. En el caso de que algunos de sus miembros deban retirarse antes de tiempo preestablecido, será reemplazado en conformidad a lo establecido por la Ley 19.979.

Los miembros del Consejo Escolar desempeñarán sus funciones sustentados en el cumplimiento de las normas éticas de sana convivencia trato respetuoso entre sus miembros.

ARTICULO OCTAVO

A.- DERECHOS Y DEBERES:

Los miembros del Consejo Escolar tendrán **derecho a informarse** de todo el quehacer educativo de la comunidad escolar y tendrán **el deber de participar** en el mejoramiento de la gestión institucional.

El Sostenedor tendrá el deber de rendir cuenta de los ingresos y gastos del establecimiento, de acuerdo al Art. 4to. Letra d y e del Reglamento de Consejos Escolares (Dcto. N° 24/2005).

ARTICULO NOVENO

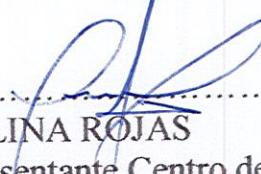
A.-DE LAS REUNIONES:

Las reuniones del Consejo Escolar tendrán una duración máxima de una hora cronológica y se considerarán en ordinarias y extraordinarias.

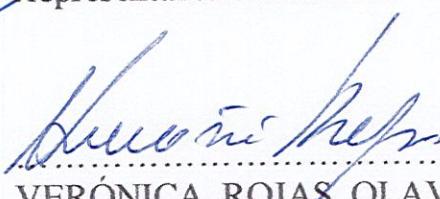
ARTICULO DECIMO

El presente Reglamento Interno del Consejo Escolar, de la Escuela Candelaria de Pucón, se imprime en cinco copias quedando una en poder de cada uno de los miembros y una en poder de la Dirección Provincial de Educación, Cautín Sur de Temuco.

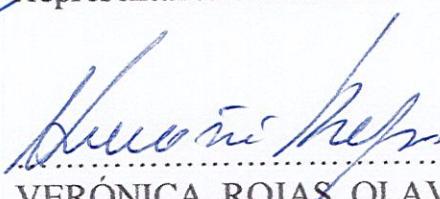
DORIS CARRILLO ABURTO.
Docente - Directivo
Escuela Candelaria
Presidenta Consejo Escolar.



ALEJANDRO DURAN GUTIÉRREZ.
Director DEM Pucón
Representante Sostenedor.



VERÓNICA ROJAS OLAVE.
Representante Asistentes de la Ed.



Nota: Dado el contexto actual por la pandemia covid-1, las reuniones del Consejo Escolar serán modalidad online (plataforma Meet)

Fecha 23-03-21

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2021.

En la ciudad de Pucón, con fecha 23 de marzo del 2021, siendo las 11.10 horas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 19.979, Decreto 24, se procedió a constituir el Consejo Escolar de la escuela municipal rural de "Carileufú", ubicada en km.18 de Pucón hacia Caburga, región de la Araucanía, en sesión a través de video llamada Google Meet y presencial de algunos participantes que componen el Consejo.

1.-Integrantes.

Sostenedor o representante legal: Daniel Alejandro Durán González

Directora subrogante de la escuela: Verónica Villegas Vergara

Representante de los docentes: Macarena Andrea Rivera Alarcón

Presidente Centro de Padres y Apoderados: Josseline Andrea Robles Campos

Representante Asistentes de la Educación: Erika Angela Zunilda Molina Martínez

Encargado de Convivencia Escolar: Roberto Carlo Curilef Huilipan

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo Escolar podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por la directora por mayoría simple o por iniciativa propia. También el Consejo podrá convocar de manera extraordinaria a personas no consideradas anteriormente, pero que formen parte de la institución.

Propósito: Apoyo a gestión del colegio con foco en los aprendizajes, todo lo que acá se aborde será en el beneficio de nuestros estudiantes.

El carácter de este consejo es sólo informativo, consultivo, propositivo.

La directora manifiesta la importancia de aprovechar esta instancia para exponer y dar sugerencias con el fin de que nuestros estudiantes logren sus metas de aprendizaje y se desarrolle de manera integral.

En este consejo están invitados en forma especial el encargado de la unidad técnica pedagógica de la escuela Sr. Jordán Huerta, encargada de convivencia escolar Sra. Karin González, encargado de prevención del DEM Sr. Jorge Vilches, con la finalidad que cada uno de ellos expongan respecto a los lineamientos de su cargo y forma de trabajo en pandemia.

2.-Se deja establecido que las fechas de los próximos consejos escolares estarán sujetas al calendario de regreso a clases presenciales y al desarrollo de la "Pandemia" que afecta al país y al mundo entero. Modo de la reunión: "vía online y presencial".

Fechas de reuniones:

1.- Martes 6 de abril 2021, hora: 11 hrs. Tema: "Conformación cuadrilla sanitaria".

2.-Martes 4 de mayo 2021, hora: 11 hrs.

3.-Martes 8 de junio 2021, hora: 11 hrs.

Se notificará cada citación de Consejo Escolar, ya sea vía mail o telefónicamente a los integrantes del consejo escolar e invitados especiales.

Desarrollo de la reunión.

1.- El encargado de Convivencia Escolar Sr. Roberto Curilef, explica en qué consiste la conformación de las "Cuadrillas Sanitarias" en las escuelas y queda establecido que en la próxima reunión de Consejo Escolar con fecha martes 6 de abril a las 11 hrs., se realizará la conformación, antes se llevará a cabo una sensibilización y conocimiento para todos los estamentos respecto a este nuevo Plan sanitario.

2.- Se da a conocer la planificación que tiene la escuela respecto al ingreso y salida de los alumnos en tiempo de retorno paso a paso, también de la utilización de los espacios físicos, horario de alimentación, protocolos de actuación frente al retorno presencial.

3.- El Sr. Jorge Vilches, encargado de prevención del DEM comunal, participa como invitado en esta reunión, explica sobre la compra y modo de uso de los implementos adquiridos de sanitización de espacios y superficies, por el DEM para las escuelas.

4.-Funcionamiento del colegio en tiempos de pandemia.

Existen turnos éticos en la escuela, tanto del personal directivo, docentes y asistentes de la educación.

5.- Se da a conocer información de la "Cuenta Pública período 2020", realizada el 30 de diciembre 2020 a toda la Comunidad Educativa, por parte de la dirección. Reforzando en esta entrega de resultados de escuela, la poca participación de padres y apoderados, entendible en tiempo de pandemia, es por ello que nuevamente se les entrega por escrito las acciones realizadas por la escuela y sus resultados para que sean vistas y enviadas a los mini centros.

- 6.- Participa en esta reunión el encargado de Unidad Técnica Pedagógica, el Sr. Jordan Huerta, entregando orientaciones respecto al Plan de acción de escuela frente a la aplicación del diagnóstico, entrega de guías y recepción de este material, orientaciones respecto a las evaluaciones y sus adecuaciones.-
- 7.- La directora manifiesta sobre las matrículas, cupos y lista de espera en el establecimiento.
- 8.- También se comenta que la escuela tiene cambio de Dirección, por término de período directivo y se encuentra en espera de llamado de Concurso Público.
- 9.- Se abordo el tema de las canastas familiares de JUNAEB, sobre su recibimiento y modalidad de reparto.

Para dar mayor participación a los distintos estamentos, también estuvo presente en esta reunión la Sra. Romina Alejandra Mansilla Sánchez, apoderada de la escuela, que participará de todas las reuniones de Consejo Escolar, para colaborar a la Sra. Josseline Robles, en representación de la Sra. presidenta oficial y que por tiempos de Pandemia y matrícula de su hijo en otro establecimiento de Enseñanza Media, ya no se encuentra matriculado en la escuela.

Se registran datos de los integrantes:

Nombre y Apellidos	Función	Rut	Fecha de Nacimiento	Teléfono
Daniel Alejandro Durán González.	Director de Educación Municipal	[REDACTED]	29/julio/1971	[REDACTED]
Verónica del Carmen Villegas Vergara	Directora escuela	[REDACTED]	7/8/58	[REDACTED]
Roberto Carlo Curilef Huilipán	Encargado de Convivencia	[REDACTED]	04/08/1977	[REDACTED]

	Escolar			
Erika Angela Zunilda Molina Martínez	Representante de los asistentes de la Educación.	[REDACTED]	15/09/1964	[REDACTED]
Macarena Andrea Rivera Alarcón.	Representante de los docentes	[REDACTED]	3/09/1990	[REDACTED]
Joseeline Andrea Robles Campos	Representante de los padres.	[REDACTED]	02/11/1988	[REDACTED]
Romina Alejandra Mansilla Sánchez	Representantes de los padres	[REDACTED]	18/10/82	

~~Erika Molina Martínez
Secretaria Consejo Escolar~~


VERÓNICA VILLEGRAS VERGARA
 Profesora de Educación General Básica
 Post título en Gestión, Educación y Administración
 Diplomado en Educación
 Directora (S)





PRIMERA REUNIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2021

Siendo las 10.40 horas se da inicio a la constitución de la primera reunión de consejo escolar año 2021, recordando que este consejo es informativo, consultivo y propositivo. Se cuenta con la presencia de:

Sr. Alejandro Duran, DEM Pucón

Sra. Patricia Arratia C. Directora CECH

Sr. Marcos Castillo Representante Docentes

Sr. Robinson Gutiérrez encargado de Convivencia Escolar

Sr. Andrés Alfaro Inspector General y encargado de seguridad

Sra. Daniela Gaete Coordinadora PIE

Sra. Sofía Jiménez Presidenta CCPP

Srta. Javiera Alvares Representante Centro de Alumnos

Sra. Mariel Caniulao Jefa UTP

Sr. Jorge Vilches A. Prevencionista de riesgo del DEM

Sra. Edith toro Representante Asistentes de la Educación.

Como primer punto la Sra. Patricia Arratia da a conocer la cuenta pública año 2020, para ser aprobada por este consejo.

- Nuestro establecimiento conto el año 2020 con 59 Docentes y 45 asistentes de la Educación.
- Una matrícula de 793 alumnos.

La Sra. Daniela Gaete coordinadora PIE da a conocer el informe técnico año 2020 del programa de integración escolar, explicando el objetivo de dicho programa y la cantidad de alumnos que fueron atendidos.

- 122 alumnos atendidos por PIE año 2020.

La Sra. Patricia también da a conocer los resultados de categoría de desempeño año 2020 según la Agencia de Calidad.

- Categoría de desempeño alta en Educación Básica.

- Categoría de desempeño Alta en Educación Media.

La Sra. Mariel Caniulao, Jefa de UTP da a conocer el PME 2020.

El Plan de Mejoramiento Educativo del Año 2020 fue un instrumento que nos permitió como Institución Educativa desarrollar variadas acciones que favorecieron la implementación de diferentes formas de enseñanza en el contexto de Pandemia.

En primer lugar, en la dimensión de **Gestión Liderazgo** nos permitió organizarnos mediante una planificación con metas reales, logros institucionales y académicos en el que miembros de la comunidad educativa estimularon y participaron activamente en la implementación del currículum, en la participación de los apoderados en el proceso de aprendizaje, con alianzas estratégicas externas articulando redes de apoyo para potenciar el desarrollo profesional y técnico de profesores y asistentes.

Respecto a la dimensión de **Convivencia Escolar** del PME2020 se implementaron estrategias institucionales, fomentando el ejercicio de la ciudadanía y la democracia de los diferentes actores de la comunidad, generando diversas instancias de participación ya sea en Consejos Escolares, Equipo de gestión, Revisión de PEI, Manual de convivencia, Centro de Padres, centro de estudiantes, programas del Aula del bienestar, apoyos socioemocionales ofreciendo espacios para el desarrollo personal social, deportivo, cultural, y social de nuestros estudiantes mediante diversos concursos y actividades aún en tiempos de contexto COVID-19.

Respecto a la dimensión de **Gestión Pedagógica**, se implementaron acciones pedagógicas alternativas por el contexto covid, tales como entrega de guías cada 15 días para todos los estudiantes, implementación de clases virtuales, entrega de insumos para todos los estudiantes, apoyo con recursos para las clases de artes y tecnología mediante la implementación de un proyecto tecnológico, adquisición de textos especiales para estudiantes de cuarto año medio, diseño e implementación de planes diferenciados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes y articulación permanente y continua para el desarrollo de otras habilidades mediante la implementación de otras actividades, artísticas, deportivas y culturales bajo la coordinación del DAC que busca mejorar los otros indicadores tales como autoestima, escolar, participación y formación ciudadana y convivencia escolar.

Finalmente, la acción referida a la **Gestión de Recursos** estableció una práctica de organización continua de recursos desde la distribución y el cuidado de éste por la incertidumbre que se vivenciaba toda la comunidad. La disposición de estos recursos sin duda, estuvo centrado en potenciar la gestión Pedagógica disponiendo de la compra de

los diversos recursos pedagógicos básicos y suficientes para el logro de los objetivos de aprendizaje.

En el área de recursos la Sra. Patricia detalla los ingresos y egresos realizados el año 2020.

Administración Delegada

- Se comenzó el año con un excedente del 2019 de \$ 6.092.378
- Ingresos mantenimiento y pro retención \$ 25.689.813
- Total \$ 31.782.191
- Egresos 2020 \$ 13.538.924
- Excedente 2021 \$ 18.243.267

Recursos SEP.

- Se comenzó el año con un excedente del 2019 de \$ 24.796.394
- Ingresos 2020 \$ 310.781.600
- Total \$ 335.577.994
- Egresos 2020 \$ 284.386.815
- Excedente 2021 \$ 51.191.179

La cuenta Pública fue Aprobada por todos los integrantes del Consejo Escolar.

Se da la palabra al Sr. Jorge Vilches A. Prevencionista en riesgo del DEM quien da a conocer los protocolos que debe adoptar el establecimiento para enfrentar de buena manera y sin riesgo esta pandemia.

Luego el inspector General entrega en detalle la forma que se está trabajando en el colegio con respecto a la limpieza de los espacios y sanitizaciones de los mismos.

La Sra. Patricia agradece al Departamento de Educación por la gestión hecha para adquirir lámparas ultra violetas y purificadores de aire para los colegios municipales de la Comuna. También se le agradece a Don Alejandro por la entrega de Tablet para los Docentes.

Se detalla la forma de regreso a clases por curso.

Don Robinson Gutiérrez da a conocer las visitas inspectivas del año 2020. Estas fueron 2 fiscalizaciones de la superintendencia de Educación.

La primera fiscalización fue enfocada al reglamento interno de la Educación Parvularia.

La segunda fiscalización fue con respecto al proceso de admisión del establecimiento y el plan de convivencia y normativas y plan de vulneración de derechos del establecimiento.

También comunica que con respecto a la denuncia realizada en noviembre del año 2020 el colegio fue absuelto de toda responsabilidad.

Puntos Varios.

La Sra. Sofía consulta si es posible que a los alumnos del sector rural se le entreguen las guías y canastas de alimentos en sus domicilios a lo que Don Alejandro responde que hay movilización disponible para este fin.

Javiera Álvarez da a conocer el proyecto que tiene el centro de Alumnos que consiste en recolectar Celulares o Tablet para los alumnos que no tienen la forma de conectarse a las clases en línea. También solicitan el apoyo del colegio para comprar chip para dichos equipos. A lo que se le responde que se buscará la manera de adquirirlos.

El Sr. Marcos Castillo Agradece al DEM por el aporte en Tablet que se ha hecho a los Docentes ya que esto facilita su trabajo y la conectividad con los alumnos.

Siendo las 12:00 se pone término a la reunión. Realizada vía zoom.

Patricia Arratia C
Directora

Robinson Gutiérrez
Encargado Convivencia Esc.

Andrés Alfaro
Inspector General

Sofía Jiménez
Presidenta CCPP

Javiera Alvares
Representante CCAA

Marco Castillo
Rep. Docentes

Edith Toro
Rep. A de la Educación



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA MUNICIPAL EL CLARO.

ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR AÑO 2020.-

En Pucón, a veintitres días del mes de Octubre del año dos mil veinte, en la Escuela Municipal El Claro de la comuna de Pucón, provincia de Cautín de la IX Región, siendo las 15:00 horas y con la asistencia de los siguientes integrantes: Don Alejandro Durán Gutierrez Director del Departamento de Educación Municipal, Don Luis Coronado Fuentealba Director de la Escuela, Don Gilberto Aguilera Vásquez, Representante del Consejo de Profesores, Don Luis Paillalef Toledo, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados y Don Gonzalo Sánchez Bascuñan, Representante de los Asistentes de la Educación, se constituye el Consejo Escolar, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente -Luis Coronado Fuentealba, Director de la Escuela

Secretario -Gilberto Aguilera Vásquez Representante de los Profesores

Integrante 1 -Alejandro Durán Gutierrez Director de Educación Municipal

Integrante 2 -Luis Paillalef Toledo Representante del C. G. P. A

Integrante 3 -Gonzalo Sánchez Bascuñan Representante de los Asistentes de la Educación



Presidente

Secretario

Integrante 1

Integrante 2

Integrante 3



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ESCUELA G-778 EL CLARO.

REUNION CONSEJO ESCOLAR

Fecha: 23 de Octubre de 2020.-

-Objetivo de la reunión: Conformación Directiva Consejo Escolar

Registro de asistencia

	Nombre	Responsabilidad	Firma
01	Daniel A. Durán S	DAEM	
02	Luis Parrales Toledo	P. Conta. Poder	
03	Luis Coronado F.	DIRECTOR	
04	Concejo Sánchez-B.	ASISTENTE.	
05	Gilberto Ruíz L.	Consej. CSE	



OBSERVACIONES:



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA G-778 EL CLARO.

REUNION CONSEJO ESCOLAR

Fecha: 02 de Diciembre de 2020 -

-Objetivo de la reunión: Presentación Cuenta Pública

Registro de asistencia

	Nombre	Responsabilidad	Firma
01	Donald A. Jusai G.	DAEN	
02	Luis Paillalef Toledo	P.c. Padres	
03	Luis Coronado F.	DIRECCION	
04	Evaristo Sánchez B.	ASIST. DIR.	
05	Gigante Paulinos	CONV. GSC	



OBSERVACIONES:



ESCOLA MUNICIPAL
"JOSE M. MARTINEZ SOTO"
PUCON

ACTA DE CONSTITUCION
DEL CONSEJO ESCOLAR

AÑO 2021

En la comuna de Pucón con fecha 28 de Abril del año 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º y siguiente de la ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar de la Escuela José Miguel Martínez Soto, Novena Región; constitutiva realizada vía online por la contingencia sanitaria, con la asistencia de las siguientes personas.

Director del Establecimiento Educacional	Héctor Zúñiga Sandoval
Director de Educación Municipal	Alejandro Durán Gutiérrez
Unidad Técnica Pedagógica	Lesly Valdés Arias
Representante de los docentes	Johanna Manzano Cataldo
Representante de los padres y/o apoderados	Emiliana Saldías Fuentes
Representante del Centro de Alumnos	Pía Turra Bravo
Representante de los asistentes de la educación	Yannira Olate Gutiérrez
Coordinadora Programa de Integración Escolar	Natalia Albornoz Méndez

ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ESCOLAR EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA:

- A. Las sesiones de consejo escolar se realizarán dos veces por semestre.
 - B. Asumirá como encargada y secretaria que llevará registro de las sesiones la Sra. Yannira Olate G.
 - C. El Director de Educación se compromete a hacer llegar a la escuela resmas de hojas para impresión de material de estudio.
 - D. Capacitación de Convivencia Escolar.
 - E. Capacitación de Herramientas Técnicas.
 - F. Se da a conocer que desde el año 2022 posiblemente se comenzara a utilizar el libro digital.
- ❖ Dada la contingencia sanitaria solo firmara el acta de constitución el Director y la encargada de acta del Consejo Escolar.



Director

Encargada de Acta



ACTA CONSEJO ESCOLAR 2021

En la ciudad de PUCÓN, con fecha 27 de abril de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la ley 19.979¹, el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares se procedió a convocar, para su constitución, al Consejo Escolar del LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO de la comuna PUCÓN de la región de la ARAUCANIA en sesión realizada de manera remota vía plataforma Meet de google, debido a la contingencia sanitaria por pandemia. Se contó con la asistencia de las siguientes personas:

I Integrantes:

Director del establecimiento:	KATTY RODRÍGUEZ ARRIAGADA
Sostenedor o su representante:	JOSE GARCÍA MONTECINOS
Representante de los docentes:	ÁLVARO SEPÚLVEDA BASTÍAS
Presidente del Centro de Padres y Apoderados:	JACQUELINE MENDEZ RIVAS
Representante de los Asistentes de la Educación:	M. LORETO SALAS AGUAYO
Representante de los estudiantes:	ELVIS VEGA ALMUNA

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director, por mayoría simple o por iniciativa propia.

II. Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán de la siguiente forma:	Cuatro veces al año de manera remota. 24 de junio- 26 de agosto- 28 de octubre 25 de noviembre
Asumirá como secretaria que llevará registro de las sesiones:	Ma. Loreto Salas A.

Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de cuatro de sus miembros.

III. De los requisitos legales:

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
 - c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, con relación a los siguientes temas:
 - a) El Proyecto Educativo Institucional.

- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
 - c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
 - d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
 - e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo.
3. La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

Por mayoría simple.

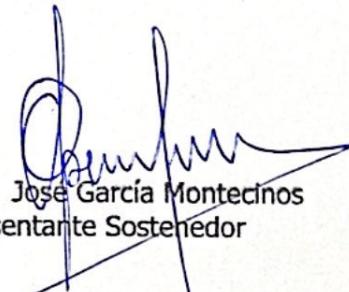
IV. Informes:

- Directora da la bienvenida y agradeció la participación de los distintos estamentos. Se da a conocer el objetivo y rol del Consejo Escolar con instancia que ayuda en la mejora de la convivencia escolar y la gestión al interior de la comunidad educativa.
- Se constituye el Consejo escolar, fijando como mínimo cuatro reuniones al año, las cuales se realizarán de manera online independiente de la fase en la que se encuentre la comuna, de la misma forma se conversa respecto de las funciones de cada integrante.
- Directora informa que en esta instancia de constitución se aprovechará de presentar la cuenta pública 2020. Aspectos informados y rendidos en cuenta pública:
 - Matrícula total de estudiantes 2020.
 - Información acerca del número de estudiantes atendidos por el Programa de Integración escolar, diagnósticos y profesionales con los que se cuenta para atender a las necesidades educativas especiales.
 - Acciones realizadas por el área de convivencia escolar respecto a problemáticas atendidas y talleres realizados.
 - Área social respecto a becas estudiantiles y beneficios Junaeb.

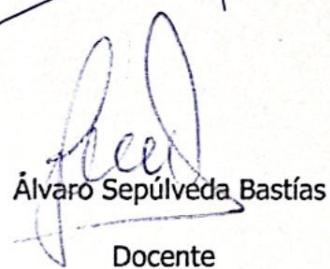
- Recurso humano 2020 del establecimiento, 48 docentes y 22 asistentes de la educación.
 - Resultados Simce y PDT 2020, producto de la pandemia no se aplicó Simce. Se entregan resultados PDT.
 - Se rinden fondos y uso de recursos de Subvención mantenimiento, pro-retención, administración delegada, Sep y proyecto bicentenario.
 - Se informa acciones de desarrollo profesional docente realizado durante el año 2020.
-
- Ma. Loreto Salas A, Encargada de Convivencia Escolar, presenta al consejo acciones y objetivos planteados en el Plan de Gestión 2021. Se envía formulario con el fin de recoger opiniones o sugerencias respecto a temáticas que el consejo considere necesario de abordar durante este año. Además, se presenta al equipo de Convivencia 2021, quienes tendrán el rol de materializar estas acciones y velar por una sana convivencia y un adecuado clima escolar.
 - Directora informa de proyecto Movámonos por la educación pública. Fondos fueron postulados adjudicándose \$4.952.763.- , recursos que este año se utilizarán para la implementación de taller de hotelería y turismo con el objetivo de que sea más atractivo para los estudiantes y facilite su proceso de trabajo práctico, en cuanto a simulaciones en dichos talleres.
 - Sr. José García, representante del sostenedor, da relevancia a la adjudicación de fondos por postulación del liceo a proyecto de implementación deportiva. La implementación de talleres deportivos se debía realizar a partir del mes de mayo, pero por contingencia se postergaron por un periodo. Hace un llamado al representante de los estudiantes a motivar a compañeros ya que para la ejecución se requiere una participación mínima de 20 estudiantes.
 - Encargada de Convivencia, informa de estrategia del MINSAL acerca de la Cuadrilla Sanitaria escolar, las cuales tienen como objetivo realizar un proceso de prevención y promoción de la salud frente al riesgo del contagio de COVID-19 una vez retornadas las clases presenciales. El Consejo Escolar aprueba la constitución de estas y se sugiere poder incorporar como protagonistas a estudiantes que puedan ir rotando quienes sean protagonistas a la hora de difundir y promover estrategias de autocuidado en la comunidad educativa.

Firmas

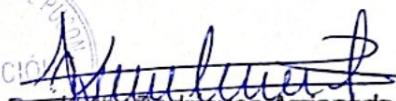
Una copia de la presente acta será enviada al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo. Respecto de las firmas de los participantes, por encontrarse la comuna en cuarentena, por acuerdo de la mayoría firmará la Directora y cuando las condiciones lo permitan, firmará la totalidad de los estamentos involucrados.



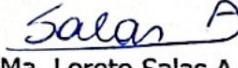
Jose Garcia Montecinos
Representante Sostenedor



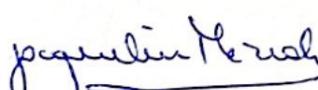
Alvaro Sepulveda Bastias
Docente



Katty Rodriguez Arriagada
Director



Ma. Loreto Salas A.
Asistente de la Educación



Jacqueline Mendez Rivas
Centro de Padres



Elvis Vega Almuna
Representante de Estudiantes



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR PAILLACO 2021

Siendo las 20:00 horas del día 30 de marzo del presente año, se reúnen vía zoom los siguientes representantes de cada estamento de la comunidad educativa:

- DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO: Sra. Digna Salamanca Veloso
- REPRESENTANTE SOSTENEDOR DAEM: Sr. Alejandro Durán Gutiérrez
- PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS: Sr. José Miguel Sáez Quirilao
- ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Sra. Carmen Brun Muñoz
- REPRESENTANTE DOCENTES: Sra. Andrea Albornoz Méndez
- REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Sra. Danits Jara Urra

La directora del establecimiento, informa que en esta oportunidad no se cuenta con representante de los estudiantes, debido a que a la fecha no se encuentra constituido el centro de alumnos y se puede excluir por ser una institución de educación general básica.

En esta sesión se reasigna el cargo de secretaria del consejo escolar 2021 a la sra. Andrea Albornoz Méndez.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 24 del Ministerio de Educación, con fecha 27/01/2005, en su artículo 2º, se indica lo siguiente "En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, en adelante "el Consejo", el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo" En este caso particular, "el consejo" tendrá un carácter informativo – propositivo – consultivo.

Este Consejo Escolar resuelve convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de las próximas fechas se toma en esta actual asamblea:

SESIÓN 1: 30/MARZO/2021

SESIÓN 2: 08/JUNIO/2021

SESIÓN 3: 07/SEPTIEMBRE/2021

SESIÓN 4: 28/DICIEMBRE/2021



Esc. Básica Paillaco

Producto de la actual pandemia COVID-19, las próximas sesiones se realizarán, vía plataforma ZOOM a las 20:00 horas, este horario puede sufrir modificaciones las que serán confirmadas con anticipación a través de wassap o llamado telefónico.

Siendo las 20:30 horas, se da por finalizada la sesión de Constitución del Consejo escolar 2021.

Los participantes en la estipulada sesión, a continuación registran su asistencia:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO	Sra. Digna Salamanca Veloso	
REPRESENTANTE SOSTENEDOR DAEM	Sr. Daniel Alejandro Durán Gutiérrez	
PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	Sr. José Miguel Sáez Quirilao	
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	Sra. Carmen Brun Muñoz	
REPRESENTANTE DOCENTES	Sra. Andrea Albornoz Méndez	
REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Sra. Danits Jara Urra	

ACTA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR PICHARES 2021

En la comuna de Pucón, con fecha 27 de abril del año 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 24, de 2005, modificado por el Decreto N°19 de 2016, ambos del Ministerio de Educación, que Reglamenta el funcionamiento de los Consejos Escolares, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Pichares, RBD 6062-3, Región Novena. Esta sesión constitutiva se realiza en modo virtual, a causa de la pandemia por Covid-19 que mantiene a la comuna de Pucón en cuarentena sanitaria, con la asistencia de las siguientes personas que conforman el Consejo Escolar del Establecimiento:

Integrantes del Consejo Escolar

Profesor Encargado de Dirección	Claudio Andrés Calfunao Mayo
Sostenedor o su representante	Paula Espinoza
Representante de los docentes	Jessica Contreras Barros
Presidente del Centro de Padres y Apoderados	Soledad Oviedo
Representante de los Asistentes de la Educación	Ervin Eladio Calfunao Calfunao
Representante de los estudiantes	Valentina Rojas

Ausencias justificadas: Ervin Eladio Calfunao Calfunao

Motivo: Problemas de conexión a internet.

Hora de inicio: 12:38

Tabla de reunión.

1. Cuenta Pública
2. Movámonos
3. Reglamento Interno
4. Anexo Reglamento Evaluación
5. Plan Gestión C.E. 2021
6. Cuadrillas Sanitarias
7. Solicitud docente
8. Varios

1. CUENTA PÚBLICA

Se presentan en la cuenta pública bajo el siguiente desglose:

Misión

Visión

Datos estadísticos

Alumnos prioritarios y preferentes

Estudiantes ascendencia mapuche

Estudiantes pertenecientes al Programa PIE y sus diagnósticos.

Cumplimiento de metas

Área pedagógica curricular

Gastos SEP

Área infraestructura y administrativa

Fotografías de actividades realizadas.

Se aprueba Cuenta Pública 2020 sin observaciones.

2. MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN

Se realiza presentación del proyecto 2020 "Hermoseando nuestro entorno", su objetivo y relación con el PEI.

Monto total asignado: \$824.436.-

Se presenta proyecto 2019 y se realiza modificación del mismo, dado que no es factible realizar la iniciativa propuesta por consecuencia de la pandemia Covid-19, enfocando estos recursos a la adquisición de recursos pedagógicos y/o equipamiento de apoyo pedagógico para el establecimiento.

El monto asignado para el 2019 es de \$242.534.-

3. REGLAMENTO INTERNO

Se presenta Reglamento Interno del establecimiento, su objetivo y protocolos.

En el presente año se realiza un protocolo de convivencia virtual y protocolos para la realización de clases virtuales, las cuales son realizadas cada quince días con la entrega de materiales pedagógicos los cuales también son entregados quincenalmente, logrando un 94% de conectividad.

4. ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

Se realiza modificación al Anexo del Reglamento de Evaluación, considerando que durante el año en curso y según normativa se evaluarán todas las asignaturas pertenecientes al Currículum.

5. PLAN GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Se presentan los objetivos generales y específicos.

Se presentan los objetivos del Plan de Convivencia Escolar con sus respectivos avances.

6. CUADRILLAS SANITARIAS

Se presenta el objetivo de las Cuadrillas Sanitarias y se procede a conformar quedando de la siguiente forma:

Profesor Encargado de Dirección	Claudio Andrés Calfunao Mayo
Encargado Convivencia Escolar Comunal	Jonathan Urra L.
Representante de los docentes	Jessica Contreras Barros
Presidente del Centro de Padres y Apoderados	Soledad Oviedo

Representante de los Asistentes de la Educación	Ervin Eladio Calfunao Calfunao
Representante de los estudiantes	Valentina Rojas

7. SOLICITUD DOCENTE

Se informa que se ha realizado la solicitud al DAEM de un docente por 20 horas, para realizar apoyo pedagógico, a lo que el Director de Educación Municipal aceptó la solicitud y se está a la espera del docente.

8. VARIOS

Se expone la falta de internet en la escuela para poder realizar trabajos en línea y se solicita a la señorita Paula Espinoza, que pueda llevar esta inquietud al DAEM.

Se da término al Consejo Escolar a las 13:40 horas.

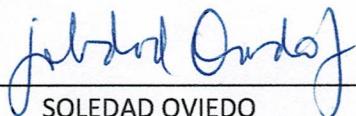
PARTICIPANTES



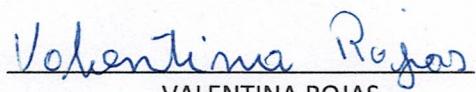
PAULA ESPINOZA
REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR.



JESSICA CONTRERAS BARROS
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES



SOLEDAD OVIEDO
PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS



VALENTINA ROJAS
PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS



CLAUDIO ANDRÉS CALFUNAO MAYO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN.

PICHARES, MARTES 27 DE ABRIL DE 2021.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ESCUELA QUELHUE

ACTA 1 DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

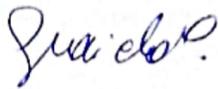
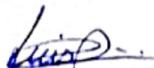
En la comuna de PUCÓN con fecha **25 de mayo del año 2021** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar **de la ESCUELA QUELHUE**, Región de La Araucanía en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en SECTOR RURAL QUELHUE, de la Comuna de PUCÓN.

Integrantes

Director del establecimiento:	ELIGIO RENE SALAMANCA NAVARRETE.
Sostenedor o su representante:	DANIEL ALEJANDRO DURAN GUTIERREZ.
Representante de Consejo De Profesores:	CAROLINA NATALY CIFUENTES HUAIQUIFIL.
Presidente del Centro de Padres y apoderados:	BETSIE GRACIELA CABRERA CABRERA
Representante de Asistente de la Educación	LUIS ALAN MUÑOZ NAVARRETE.

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	1º sesión: mayo 2º sesión: Julio 3º sesión: septiembre 4º sesión: diciembre
Asumirá como secretario quien: (llevará registro de las sesiones)	CAROLINA CIFUENTES HUAIQUIFIL.
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
-Convocar a las sesiones. -Dirigir y representar a este Consejo. -Velar por el cumplimiento de los acuerdos.	ELIGIO SALAMANCA NAVARRETE.  

<ul style="list-style-type: none"> -Llevar Registro de Actas de sesiones. -Colaborar en la ejecución de acciones y tareas específicas de sesiones. 	CAROLINA CIFUENTES HUAIQUIFIL. 
<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar y canalizar relaciones entre este Consejo y la Asamblea y la Directiva del CC.PP. -Proponer acciones orientadas al mejoramiento educativo. 	BETSIE CABRERA CABRERA 
<ul style="list-style-type: none"> -Preparar la sala de sesiones. -Disponer información en materias de: Convivencia Escolar, Infraestructura y mantenimiento y Seguridad Escolar en lo concerniente a riesgos escolares. 	LUIS ALAN MUÑOZ NAVARRETE. 

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

1. Enviar comunicaciones escritas- avisos, circulares, notas, etc- en circunstancias que requieran urgencia mayor.
2. Exponer o presentar información en Reuniones de Apoderados programada con antelación o a través de instancias posibles en contexto de la pandemia actual.
3. Citar a Entrevistas con apoderados, alumnos u otro miembro de la Comunidad Escolar en caso necesario

II. Compromisos

1. Este consejo tendrá carácter informativo, consultivo, resolutivo y propositivo y **no tendrá atribuciones de carácter resolutivo.**
2. El consejo tendrá **carácter informativo**, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje y asistencia de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
 - c) De los ingresos percibidos y de los gastos efectuados.
 - d) De situaciones generales de infraestructura, convivencia y seguridad escolar.
 - e) Otras materias emergentes y que el Consejo por unanimidad acuerde abordar en alguna sesión específica.

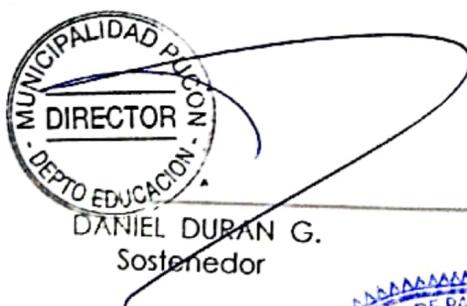
En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- En la próxima sesión se informará sobre logros de aprendizajes y asistencia; situaciones de infraestructura y equipamiento relacionado al Protocolo de Regreso a Clases Presenciales.
3. El Consejo Escolar tendrá **carácter consultivo y propositivo**, a lo menos, en relación a los siguientes temas:
- El Proyecto Educativo Institucional.
 - La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
 - Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
 - El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
 - La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- En la próxima sesión se revisarán el PEI y el Reglamento Interno y se evaluarán propuestas de modificaciones.

Firmas:



luis
CAROLINA CIFUENTES H.
Docente



Gravelle



MUNICIPALIDAD DE PUCON
ESCUELA QUELHUE

ANEXO:

La Directiva del Centro de Padres y Apoderados, debido a la situación derivada por la actual pandemia, tendrá una vigencia para el período 2021-2022, y está constituida por los siguientes integrantes.

CARGO	NOMBRE	RUT
PRESIDENTA	Betsie Cabrera Cabrera	
SECRETARIA	Jacqueline Cerda Vásquez	
TESORERA	Carina Muños Matus	



ELIGIO SALAMANCA NAVARRETE
PROF. ENC.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR AÑO 2021

En la comuna de Pucón, con fecha 06 de mayo del año 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 07 y siguientes de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar de la Escuela Municipal G-783 “Villa san Pedro”, de la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, en sesión constitutiva realizada en las dependencias del establecimiento ubicado en calle Liucura s/n, Villa San Pedro, con la asistencia de las siguientes personas, algunas de manera presencial y otras a través de participación remota por plataforma Meet.

I INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR.

ESTAMENTO	REPRESENTANTE
Dirección Establecimiento	José A. Vidal Valencia
Sostenedor o Representante	Paula Espinoza Cruces
Equipo de Gestión	Pamela González Gelves
Docentes	Davor Manzor Orellana
Asistentes de la Educación	Mirta Carrasco Morales
Centro de Padres y Apoderados	Luis Iturra Sáez
Centro de Alumnos	Javiera González Martínez
Programa de Integración	Bani Isla Sandoval
Convivencia Escolar	Juan G. Caripan Nahuelpan
Seguridad Escolar	Javier Jiménez Salamanca

II ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO EN ESTA SESIÓN.

- a) De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director, por mayoría simple o por iniciativa propia. También el consejo podrá convocar de manera extraordinaria a personas no consideradas anteriormente, pero que formen parte de la Institución.
- b) Propósito: Apoyo a la gestión del colegio con foco en los aprendizajes, todo lo que acá se aborde será en el beneficio de nuestros estudiantes. El carácter de este consejo es solo **informativo, consultivo, propositivo**. El director manifiesta la importancia de aprovechar esta instancia para exponer y dar sugerencias con el fin de que nuestros estudiantes logren sus metas de aprendizaje y se desarrolle de manera integral.
- c) Se deja establecido que las fechas de los próximos Consejos Escolares estarán sujetas al calendario de regreso a clases presenciales y al desarrollo de la pandemia que afecta al país y el mundo entero.

2º reunión	Jueves 17 de junio
3º reunión	Jueves 07 de octubre
4º reunión	Jueves 16 de diciembre

Se notificará cada citación a Consejo Escolar ya sea vía mail, telefónicamente o WhatsApp a los integrantes del Consejo Escolar para reunirse en las fechas acordadas. Se deja constancia que de ser necesario se realizarán Consejos Escolares extras.

- d) Funciones y responsabilidades de cada miembro integrante de este Consejo Escolar.

TAREA	FUNCION	NOMBRE
Escribir Actas	Secretaria/o	Bani Isla Sandoval
Citar a reuniones	presidente	José Vidal
Informar a los docentes		Davor Manzor
Informar a los padres		Luis Iturra
Informar a los estudiantes		Javiera González
Informa a los asistentes		Mirta Carrasco

e) Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar, de los asuntos y acuerdos debatidos en consejo escolar, se ha acordado el siguiente compromiso.

Comunicación escrita a los padres y apoderados

Reuniones generales

Reuniones de curso

Consejo de Profesores

Consejo de asistentes

Reuniones de centro de alumnos

Redes sociales

III COMPROMISOS APROBADOS POR EL CONSEJO EN ESTA SESIÓN

El Consejo Escolar se compromete a informar y ser informado, a lo menos de las siguientes materias:

- a) Los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- b) Las visitas inspectivas del Mineduc, Supereduc, Agencia de Calidad, etc.
- c) El presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento.(subvención SEP)
- d) De los ingresos percibidos y gastos efectuados (subvención de mantenimiento.)
- e) Resultados de concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- f) Otras materias de interés general

El Consejo Escolar, será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas.

- a) Proyecto educativo Institucional
- b) La programación anual y actividades extracurriculares
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan
- d) El informe anual de la gestión educativa, Cuenta Pública, antes de ser presentada a la comunidad educativa,
- e) Modificaciones del Reglamento Interno.

En relación a las materias antes mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos.

-las opiniones de todos los estamentos de la Comunidad educativa serán escuchadas y consideradas en los diferentes protocolos.

-Actualización permanente del PEI y de los diferentes protocolos de gestión de la convivencia, con los docentes, asistentes, padres y apoderados y estudiantes.



Paula Espinoza Cruces

REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR



Luis Iturra Sáez
PRESIDENTE C.G.P.A.



Pamela González Gelves

UNIDAD
JEFE DE U.T.P. TECNICO-PEDAGOGICA
ESCUELA VILLA SAN PEDRO



Javiera González Martínez

PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS



Gerardo Caripan Nahuelpan

ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR



Bany Isla Sandoval

COORDINADORA P.I.E.



Davor Manzor Orellana

REPR. DOCENTES



Mirta Carrasco Morales

REPR. ASISTENTES



Javier Jiménez Salamanca

SEGURIDAD ESCOLAR



José Vidal Valencia

DIRECTOR